



LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LOS LIBROS DE TEXTO ESPAÑOLES DE GEOGRAFÍA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA (1990-2015)

Óscar Jerez García

*Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad de Castilla-La Mancha*

Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo

*Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad de Castilla-La Mancha*

Resumen

En la historia reciente de España, durante el período democrático, se han sucedido un total de siete Leyes de Educación. Se han analizado aquellas que han desarrollado un currículo con contenidos de Geografía en la Educación Básica, que incluye la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. Se ha realizado un estudio analítico y estadístico de los materiales curriculares desarrollados a partir de cada ley educativa entre los años 1990 y 2015 en las asignaturas y áreas de conocimiento de Geografía (o que incluyen Geografía). Nos hemos centrado en el tratamiento que los libros de texto han realizado sobre las Áreas Protegidas, en el contexto de las diversas figuras de protección existentes en España y de los cambiantes currículos educativos.

Palabras clave: Espacios Naturales Protegidos. Educación Básica. Libros de texto. Currículo. Ley de Educación.

OS ESPAÇOS NATURAIS NOS TEXTOS DIDÁTICOS ESPANHOIS DE GEOGRAFIA NA EDUCAÇÃO BÁSICA (1990-2015)

Resumo

Na história recente de Espanha, durante o período democrático, houve um total de sete Leis de Educação. Estamos focados em aqueles que desenvolveram um conteúdo curricular com em Geografia na Educação Básica, que inclui Ensino Fundamental e de Ensino Secundário. Houve um estudo analítico e estatístico de materiais curriculares desenvolvidas a partir de cada lei de educação entre 1990 e 2015 nas disciplinas e áreas de conhecimento Geografia (Geografia ou inclusive).

Nós nos concentramos sobre o tratamento que os libros didáticos têm sido feitas sobre Áreas Protegidas, no âmbito das diversas figuras de proteção já existente na Espanha e currículos educacionais em mudança.

Palavras-Chave: Áreas Naturais Protegidas. Educação Básica. Livros didáticos. Currículo. Lei da Educação.

INTRODUCCIÓN

La Geografía, como materia de estudio en la educación reglada, está presente en España desde mediados del siglo XIX. La *Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857* (más conocida como Ley Moyano) organiza la primera enseñanza en elemental y superior. En su artículo 4º esta Ley establece que la enseñanza superior incluye, entre otros contenidos, *rudimentos de Historia y Geografía*, especialmente de España. A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX una corriente pedagógica internacional conocida como “Escuela Nueva” incluye entre sus principios los siguientes (MARÍN, 1986, p. 270): ubicación en el campo, cultivo de los viajes a pie, en bicicleta, de los campamentos, de las actividades al aire libre, cultivo del cuerpo, de la educación física y de la gimnasia natural, etcétera. La importancia que la Escuela Nueva atribuye al contacto con la naturaleza, el medio y el paisaje, a las salidas de campo y excursiones para conocer el entorno, es fundamental para comprender este movimiento y su implicación pedagógica en los aspectos relacionados con el conocimiento del medio desde entonces. Son muchos los puntos de coincidencia entre las características de algunos métodos didácticos recientes de enseñanza del paisaje geográfico y la labor docente de la Institución Libre de Enseñanza (I.L.E.): “existe una misma concepción del objeto de aprendizaje: el paisaje, entendido como la manifestación global de la realidad del sujeto. Existe también una misma finalidad integral del aprendizaje: la búsqueda de la mejora de todos los aspectos de la persona. Y existe una misma función en el papel adjudicado al profesor como ayuda en un aprendizaje donde el principal motor no es él, sino el contacto directo del alumno con la realidad a través del trabajo de campo” (PALACIOS, 1991, p. 15).

Los escritos, en España, de GINER DE LOS RÍOS (1916), constituyen una referencia al respecto. Esta visión del paisaje considerada por la Escuela Nueva y desarrollada inicialmente por la I.L.E. entronca con los modernos planteamientos pedagógicos al tener en cuenta la importancia que la interacción con el paisaje en el medio natural tiene de cara a la enseñanza, aprendizaje, conocimiento y sentimiento del mismo. “La visión directa de las cosas, la contemplación del paisaje y el esfuerzo al aire libre fueron considerados como fundamentalmente educadores por la Institución Libre de Enseñanza. Esta educación era interpretada en aquellos movimientos pedagógicos no sólo como una instrucción, sino como una liberación y un desarrollo de los valores morales, por lo que paisaje y naturaleza cumplían una profunda misión en la formación personal. Para Giner de los Ríos era necesaria una integración, incluso física, en la naturaleza, con el fin de alcanzar una compenetración entre escuela y vida. Para este fin llegaba a anteponer, con entera razón, la salida al campo a la clase misma en el aula. Otros

autores hablan, en este sentido, del arte de saber ver: “tres cuartas partes, y aún es poco, de lo que llega a saber un hombre culto, no lo aprende en los libros, sino viendo las cosas; quiero decir, sabiendo verlas, porque ve lo que mira, es decir, lo entiende. Quien enseña debe pensar que toda la realidad ha de ser objeto de atención y materia de aprendizaje, como modo de cultivar la formación en la vida y no sólo de almacenar información” (MARTÍNEZ DE PISÓN, en MEAZA, 1987, p. 9).

Paralelamente, también a comienzos del siglo XX surgen diversas iniciativas en España tendentes a conservar determinadas áreas y a proteger espacios naturales. La labor de naturalistas apoyados por algunos políticos, como Pedro José Pidal, inspirados en la protección de espacios emblemáticos, grandiosos y sublimes, generalmente asociados a lugares de alta montaña, desembocó en la primera *Ley de Parques Nacionales* en el año 1916. Tan solo dos años después, en 1918, se crean los dos primeros Parques Nacionales en la Cordillera Cantábrica (Montaña de Covadonga) y en los Pirineos (Valle de Ordesa). A partir de entonces y hasta el comienzo de la Guerra Civil (1936) se pone la vista en otros lugares a los que se les designará bajo diferentes figuras: Sitio Nacional, como el Monte de San Juan de la Peña; Sitio Natural de Interés Nacional, como las Lagunas de Ruidera, la Pedriza del Manzanares o la Ciudad Encantada de Cuenca; Monumento Natural de Interés Nacional, como la Fuente de los Geólogos, etc.

Este es el inicio de un contexto de protección de espacios naturales e interés pedagógico por los mismos en España.

OBJETIVOS

Son numerosas y diversas las figuras de protección existentes en el Estado Español. En muchas de ellas se realizan diferentes programas de educación ambiental. La mayoría cuenta con publicaciones especializadas o divulgativas sobre los valores naturales presentes en estos espacios. Sin embargo, creemos que es insuficiente el tratamiento didáctico que sobre estos espacios naturales protegidos se ha venido manifestando en los libros de texto así como en el documento normativo curricular que los sustentan. De esta forma, los resultados de esta investigación bibliográfica responden a tres objetivos planteados:

- Comprobar y evaluar la presencia y el grado de adecuación de contenidos geográficos relacionados con las diferentes leyes educativas españolas desde el año 1990, cuando se aprueba la primera Ley de Educación en la democracia española contemporánea.
- Establecer un estudio comparativo de carácter cualitativo de materiales curriculares sobre Áreas Protegidas en los manuales y libros de texto de Geografía de la Educación Básica española.
- Valorar la presencia de contenidos curriculares geográficos relacionados con la Educación Ambiental en las Áreas Protegidas.

METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos propuestos hemos tomado una muestra representativa de 66 libros de Geografía (35 de Educación Primaria y 31 de Educación Secundaria) de diversas editoriales y años (cuadro 1). Se ha iniciado el análisis a partir de los materiales curriculares de la LOGSE, Ley de Ordenación General del Sistema Educativo del año 1990, continuándose con los libros editados bajo las siguientes leyes (Ley Orgánica de Educación del año 2006 y Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, del año 2014). No se han tenido en cuenta otras leyes educativas intermedias al no presentar un desarrollo curricular (LOPEG, de 1995 y LOCE, de 2002).

Cuadro 1: Muestra de manuales escolares de Geografía analizados en el estudio

Muestra		Educación Primaria	Educación Secundaria	TOTALES
Manuales analizados		35	31	66
Años de la muestra		1993-2012	1993-2008	1993-2012
Nº de manuales elaborados con la LOGSE		18	9	27
Nº de manuales elaborados con la LOE		17	22	39
Nº de manuales por editoriales	Everest	11	0	11
	SM	8	2	10
	Edelvives	6	2	8
	Edebé	5	4	9
	Santillana	5	9	14
	ECIR	0	3	3
	Vicens Vives	0	2	2
	Mc Graw Hill	0	2	2
	Oxford	0	1	1
	EDITEX	0	3	3
Nº de manuales según número de unidades o temas	ANAYA	0	2	2
	8 unidades	0	1	1
	9 unidades	1	1	2
	11 unidades	0	1	1
	12 unidades	10	2	12
	14 unidades	1	5	6
	15 unidades	22	6	28
	16 unidades	1	6	7
	17 unidades	0	1	1
	18 unidades	0	3	3
	19 unidades	0	1	1
	20 unidades	0	1	1
22 unidades	0	1	1	
25 unidades	0	1	1	
27 unidades	0	1	1	

Elaboración propia.

Una vez definido y justificado el periodo cronológico, así como la muestra de libros, se ha diseñado y adaptado a la temática objeto de estudio un modelo de ficha de recogida de datos que incluye diferentes ítems (cuadro 2), que ya han sido en parte utilizados previamente en otros intereses didácticos semejantes (JEREZ, 2009 y 2010). Los primeros hacen referencia a los datos generales del libro, como el curso, la editorial, los autores, el título, el año, el número de páginas y de unidades, etc. A continuación se incluyen cuestiones específicas relativas a los contenidos sobre las áreas protegidas que recoja cada libro.

Cuadro 2: Tabla de recogida de datos sobre contenidos relacionados con las Áreas Protegidas en los libros de texto de Geografía

DATOS GENERALES			
CURSO		AÑO	
EDITORIAL		Nº PÁGINAS	
CIUDAD		ISBN	
TÍTULO			
AUTOR/ES			
Nº DE UNIDADES o TEMAS:			
CONTENIDOS SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS			
UNIDADES o TEMAS sobre ÁREAS PROTEGIDAS	Nº Pág.	%	
CONTENIDOS PARCIALES	Nº Pág.	%	
-Contexto internacional	Nº Pág.	%	
-Contexto nacional	Nº Pág.	%	
-Contexto autonómico	Nº Pág.	%	
EJERCICIOS CONCEPTUALES	Nº de ejercicios:	Total de ejercicios:	
EJERCICIOS PROCEDIMENTALES	Nº de ejercicios:		
EJERCICIOS ACTITUDINALES	Nº de ejercicios:		
USO DE LOS LENGUAJES GEOGRÁFICOS sobre ÁREAS PROTEGIDAS			
Nº FOTOGRAFÍAS		Nº MAPAS	
Nº FOTOS EN EL TEXTO		Nº MAPAS EN EL TEXTO	
Nº FOTOS EN LOS EJERCICIOS		Nº MAPAS EN LOS EJERCICIOS	
Nº DIBUJOS		Nº GRÁFICOS	
Nº DIBUJOS EN EL TEXTO		Nº GRÁFICOS EN EL TEXTO	
Nº DIBUJOS EN LOS EJERCICIOS		Nº GRÁFICOS EN LOS EJERCICIOS	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS			

Elaboración propia.

Se han separado los contenidos propiamente textuales de aquellos otros relativos a actividades y ejercicios de comprensión a realizar por el alumnado. Los contenidos se han diferenciado según la escala: internacional, nacional o autonómica (en España, las Comunidades Autónomas tienen plena competencia para declarar espacios naturales protegidos bajo diversas figuras y categorías, que pueden diferir de una autonomía a otra). De igual manera, los ejercicios sobre áreas protegidas se han diferenciado según si estos van orientados al aprendizaje de conceptos (ejercicios conceptuales), a la adquisición de habilidades y técnicas (ejercicios procedimentales) o al desarrollo de valores ambientales (ejercicios actitudinales).

De gran interés nos parece analizar el tratamiento de estos contenidos a partir de otros lenguajes geográficos que no sea el lenguaje verbal. De esta forma se han incluido ítems relacionados con la presencia de imágenes, fotografías, dibujos, mapas y otros elementos gráficos, tanto en el texto como en los ejercicios y actividades.

Una vez diseñada la ficha de recogida de datos se han recopilado libros de texto desde el año 1993 hasta el año 2012 procedentes de la biblioteca de la Facultad de Educación de Ciudad Real, de la Biblioteca General de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la Biblioteca Nacional de España y de los fondos bibliográficos de diferentes centros educativos del entorno, I.E.S. (Institutos de Educación Secundaria) y C.E.I.P. (Centros de Educación Infantil y Primaria). Se han analizado también algunos libros emanados de la actual Ley de Educación (LOMCE, 2013), aunque los recientes cambios políticos están provocando decisiones que afectan a los libros de texto, de manera que a comienzos del curso escolar (septiembre de 2015) existe una gran incertidumbre sobre la utilización de nuevos o viejos materiales en determinados cursos y ciclos. De ahí que, finalmente, se ha optado por no incluirlos.

Con los datos obtenidos se han realizado diversas síntesis cualitativas y cuantitativas cuyo análisis y comentario se exponen en el punto 4.

CONTEXTUALIZACIÓN: LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Las Áreas Protegidas

Las Áreas Protegidas son espacios creados por las diferentes administraciones institucionales para la conservación de la biodiversidad y para su protección ante posibles agresiones humanas (deforestación, contaminación de aguas y suelos, sobreexplotación de aguas subterráneas, desaparición de especies faunísticas, etc.), responsables del creciente deterioro medioambiental experimentado en los últimos tiempos en todo el planeta. Estas áreas surgen con el objetivo prioritario

de evitar el deterioro de los espacios naturales y de garantizar el mantenimiento de sus cualidades originales.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) especifica que un área protegida es “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (DUDLEY, 2008). El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD, 2015) simplifica este concepto indicando que un área protegida es un “área geográficamente definida que está designada o regulada y gestionada para lograr objetivos específicos de conservación”.

Los espacios naturales protegidos, por su parte, son demarcaciones administrativas establecidas con la finalidad de favorecer la conservación de la naturaleza. Quedan integrados por diferentes figuras que albergan paisajes y valores naturales destacables frente a las intervenciones humanas y que la Administración utiliza para intentar garantizar la conservación de sus principales características naturales. El concepto de espacio natural protegido ha experimentado una evolución con el tiempo, pasando de las concepciones conservacionistas más ortodoxas a las consideraciones actuales más preocupadas por la compatibilidad de usos para la conservación del territorio, entre los que las actividades turísticas en relación con el medio ambiente y rural han cobrado especial importancia.

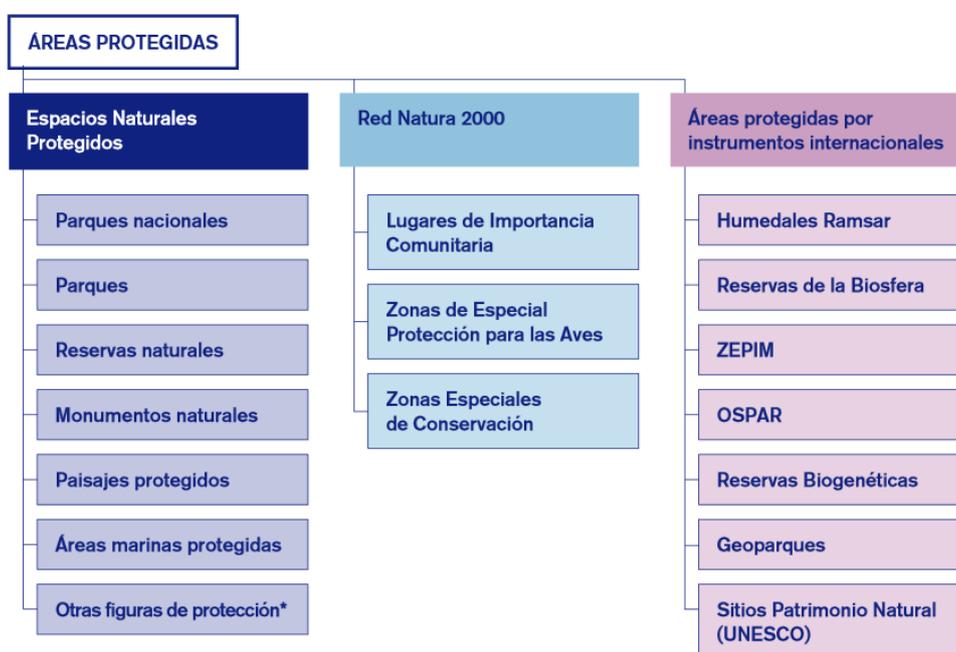
La UICN establece un sistema de Categorías de Gestión de Áreas Protegidas como marco internacional de referencia, que consta de 6 grandes conjuntos integrados por: Reservas naturales estrictas, Áreas silvestres, Parques nacionales, Monumentos o características naturales, Áreas de gestión de hábitats o especies, Paisajes terrestres o marinos protegidos y Áreas protegidas con uso sostenible de los recursos naturales (DUDLEY, 2008). En ellas quedan comprendidos de forma general todos aquellos espacios merecedores de protección por sus características naturales especiales, la interacción entre seres humanos y naturaleza o por la amenaza a la pérdida de biodiversidad o carácter de sus componentes fundamentales. Este marco se complementa, además, con distintas iniciativas de carácter internacional en las que se encuentran implicados numerosos países. Se inscriben en un escenario mundial surgido de la aprobación de diferentes Convenios y Acuerdos en materia de conservación de la Naturaleza. Algunos de los más importantes, entre otros de carácter regional, son: el Convenio de Ramsar (1971) sobre humedales de importancia internacional y significativos como hábitats de aves acuáticas, y el Programa de Reservas de la Biosfera, emprendido por la UNESCO en 1974 (MULERO, 2002).

En España, desde que se protegiesen los primeros Parques Nacionales en 1918 (Montaña de Covadonga y Valle de Ordesa) por la *Ley de 1916*, seis leyes más (*Ley de Montes de 1957*, *Ley de Espacios Naturales protegidos de 1975*, *Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre*, *Ley 41/1997*, que modifica la anterior, *Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales* y *Ley 30/2014*, que deroga y sustituye a la anterior) han contribuido desde entonces a generar una importante red de espacios naturales protegidos integrados en diferentes figuras en las que, junto a la más importante constituida por los

Parques Nacionales (con un total de 15), se le suman otras figuras menores representadas por los Parques Naturales, las Reservas Naturales, los Monumentos Naturales, los Paisajes Protegidos o las Áreas marítimas protegidas (figura 1).

Además, las diferentes Comunidades Autónomas en las que queda articulado el territorio español desarrollan otras figuras de protección que se enlazan con aquellas de carácter nacional. En Castilla-La Mancha, por ejemplo, todos estos espacios quedan organizados en la Red de Áreas Protegidas de la Región, que cuenta en la actualidad con 581.148 ha. protegidas en 2 Parques Nacionales, 7 Parques Naturales, 22 Reservas Naturales, 6 Reservas Fluviales, 24 Monumentos Naturales, 48 Microrreservas y un solo Paisaje Protegido (JCCM, 2015).

Figura 1: Esquema de las figuras legales aplicadas a las áreas protegidas en España



Fuente: EUROPARC-España, 2014. *Figuras desarrolladas por las Comunidades Autónomas.

El hecho de que en estos espacios se prioricen las funciones conservacionistas por encima de la necesidad de explotación de sus recursos físicos ofrece una buena oportunidad para la transmisión de conocimientos y valores geográficos, que se traducen en un interés docente muy interesante que poder aplicar en cualquier nivel educativo. Así, ese interés inicial por preservar de la destrucción a estos espacios tan singulares ha evolucionado con el paso del tiempo y se ha complementado con otro tipo de preocupaciones relacionadas con el uso social de los mismos (con un carácter recreativo, cultural y educativo) compatible con los principios de protección y conservación. Las cuestiones educativas, de este modo, se han posicionado como un factor determinante para la comprensión de estos espacios y de nuestras sociedades, ya que contribuyen a fortalecer y

asentar, en gran medida, las premisas más importantes de estos planteamientos: para que se pueda preservar y conservar es preciso antes poder valorar sus características y, para lograr una valoración ajustada, es necesario arbitrar una serie de mecanismos y facilidades que permitan ofrecer un conocimiento adecuado de esos valores (SERRANO DE LA CRUZ, 2006: 586-587).

En la actualidad, las Áreas Protegidas representan uno de los principales referentes en el desarrollo de programas y estrategias del trabajo educativo y para la formación ambiental, no introducidas del todo en las enseñanzas formales. Estos espacios han facilitado muchas acciones para el desarrollo de una conciencia ambiental acorde con las premisas de la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales, aunque aún queden aspectos mejorables en relación al cumplimiento de las máximas del desarrollo sostenible, tanto desde el punto de vista educativo, como de aquellos de carácter naturalista o conservacionista implicados en su administración (CID, 1997; MERINO et al., 1998; VV.AA., 1998; AYUSO, 2006). Con todo, los ENP brindan excepcionales oportunidades para desarrollar todo tipo de actividades educativas con las que poder involucrar a las sociedades actuales y especialmente a sus integrantes más jóvenes (JEREZ, 2014; JEREZ y RODRÍGUEZ, 2014).

La Geografía en el currículo escolar y los ENP en la Geografía curricular

Si se estudia el currículo escolar de los últimos 45 años en España se observa que no existe ninguna disciplina, asignatura, materia o área denominada Geografía en Educación Primaria (ni en la antigua Educación General Básica de la Ley General de Educación de 1970). Tampoco existe en la Educación Secundaria Obligatoria de manera autónoma, pues aparece junto a las Ciencias Sociales y a la Historia. Únicamente se manifiesta de forma autónoma en la Educación Secundaria postobligatoria, en el Bachillerato. Para entender la evolución de la Geografía en la Educación Básica española desde 1970 hasta la actualidad se ha elaborado una tabla (cuadro 3) en la que se relaciona el área o asignatura en la que se incluyen contenidos de Geografía a partir del desarrollo curricular de cada Ley de Educación.

Hasta la implantación de la LOGSE, a partir de los años noventa, la Educación Básica comprendía ocho cursos, desde los seis hasta los trece-catorce años de edad. En esta etapa educativa la Geografía se incluía en las Ciencias Sociales. A partir de los catorce años se accede al Bachillerato, etapa educativa no obligatoria, que constaba de tres cursos más un cuarto curso, también opcional, de acceso a la Universidad. En Bachillerato la Geografía estaba ausente del primer curso, mientras que en el segundo curso era materia obligatoria y en tercero también, compartida con la Historia. No ocurría lo mismo en el curso de acceso a la Universidad (C.O.U.), en el que no había ninguna asignatura de Geografía, ni obligatoria ni optativa.

A partir de lo LOGSE cambia el sistema educativo español de manera que la Educación Primaria se acorta hasta los doce años, desarrollándose a lo largo de seis cursos, en tres ciclos de dos cursos cada uno, entre los seis y los doce años. Desaparece aquí la denominación de Ciencias Sociales y surge, como novedad, el

área de conocimiento del medio natural, social y cultural. A pesar de esta denominación de connotaciones tan geográficas, bajo este concepto de “medio” se incluyen contenidos no solo de Geografía, sino también de Historia y otras Ciencias Sociales y, sobre todo, de Ciencias Naturales como Biología, Geología, Ecología, Física, Química, Tecnología e incluso Anatomía. Todo ello muy mal estructurado, con unidades y temas inconexos, yuxtapuestos y poco o nada integrados en los que la Geografía es difícil encontrar y diferenciar de otras disciplinas.

Cuadro 3. Comparación de la presencia de la Geografía en asignaturas de los diferentes cursos, etapas y asignaturas según las Leyes de Educación de España (1970-2013)

L.G.E. (1970)				L.O.G.S.E. (1990) L.O.E. (2006)			L.O.M.C.E. (2013)		
EDAD	Curso	Etapas	Asignatura	Curso	Etapas	Asignatura	Curso	Etapas	Asignatura
6	1º	E.G.B.	Ciencias Sociales	1º	Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	1º	Educación Primaria	Ciencias Sociales
7	2º			2º			2º		
8	3º			3º			3º		
9	4º			4º			4º		
10	5º			5º			5º		
11	6º			6º			6º		
12	7º	B.U.P.	Geografía Humana y Económica	1º	E.S.O.	Ciencias Sociales, Geografía e Historia	1º	E.S.O.	Geografía e Historia
13	8º			2º			2º		
14	1º			3º			3º		
15	2º			4º			4º		
16	3º	C.O.U.	Geografía e Historia de España	1º	Bachillerato	Geografía*	1º	Bachillerato	Geografía*
17				2º			2º		

Elaboración propia. *es asignatura optativa. Siglas: E.G.B. (Educación General Básica); B.U.P. (Bachillerato Unificado Polivalente); C.O.U. (Curso de Orientación Universitaria); E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria).

La Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) se comienza a partir de 1990 con doce años y comprende cuatro cursos, hasta los dieciséis. En esta etapa se identifica una asignatura denominada *Ciencias Sociales, Geografía e Historia* (cuadro 4). En ella los contenidos de Geografía están presentes en los cursos primero y segundo, compartidos con contenidos de Historia, y en tercer curso de

manera íntegra. En cuarto, en cambio, aunque se mantiene la denominación, tan solo hay contenidos de Historia y otras Ciencias Sociales.

Cuadro 4. Denominación de las asignaturas con contenidos de Geografía durante las leyes educativas de la democracia española (a partir de 1975)

LEYES DE EDUCACIÓN (1970-2013)								
	LGE 1970	LOECE 1980	LODE 1985	LOGSE 1990	LOPEG 1995	LOCE 2002	LOE 2006	LOMCE 2013
E. Primaria/ E.G.B.	Ciencias Sociales			Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural				Ciencias Sociales
E.Secundaria Bachillerato	<u>Geografía</u> Humana y Económica			Ciencias Sociales, <u>Geografía</u> e Historia				<u>Geografía</u> e Historia
	<u>Geografía</u> e Historia de España			<u>Geografía</u> (optativa)				<u>Geografía</u> (optativa)

Elaboración propia

En la Educación Secundaria no obligatoria, en Bachillerato, únicamente hay una asignatura de Geografía (la mayor parte incluye contenidos de Geografía de España, Física y Humana). Se trata de una asignatura optativa de segundo curso (el previo a la Universidad). En el año 2013 se aprueba en España una nueva Ley de Educación, conocida por sus siglas como LOMCE. Se mantiene básicamente la estructura del sistema educativo, pero con respecto a nuestra disciplina, la principal diferencia se encuentra en la Educación Primaria, donde desaparece el área de Conocimiento del Medio que se escinde en dos: *Ciencias Naturales* y *Ciencias Sociales*. La Geografía, aunque es una ciencia natural y social, se incluye dentro de esta última área, dentro de las *Ciencias Sociales*, con gran protagonismo, hasta el punto de desarrollar contenidos de la más ortodoxa Geografía Física. En Educación Secundaria se mantiene la misma asignatura, *Ciencias Sociales, Geografía e Historia*. Lo mismo ocurre en segundo curso de Bachillerato.

Si se analizan los contenidos curriculares de la LOGSE, LOE y LOMCE, se observa un tratamiento adecuado de conceptos relacionados con el medio natural, el medio ambiente, el paisaje o la educación ambiental. Sin embargo prácticamente no hay apenas alguna referencia curricular a las Áreas Protegidas, a los Espacios Naturales Protegidos o a alguna de sus tipologías, como Parques Nacionales, Parques Naturales, etc.

Según el *Real Decreto 1006/1991, de 14 de Junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria*, en esta etapa educativa, dentro del área de *Conocimiento del medio natural, social y cultural* se identifican diez grandes bloques de contenidos (*El ser humano y la salud, los seres vivos, los materiales y sus propiedades*, etc.). De ellos, el bloque segundo versa sobre *el paisaje* y el tercero, sobre *el medio físico*, pero no hay ningún contenido que trate sobre las áreas protegidas. Sí que se incluyen, entre las actitudes a desarrollar por el alumnado mediante este currículo, contenidos relacionados con

el respeto por el patrimonio cultural y natural de la comunidad, así como el interés por su mantenimiento y recuperación.

La Ley Orgánica de Educación del año 2006, conocida por sus siglas (L.O.E.), desarrolla para esta etapa de Primaria el *Real Decreto 1513/2006, de 7 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria*. Se mantiene el área de *Conocimiento del medio natural, social y cultural*. En ella no se observan inclusiones significativas sobre la temática de áreas protegidas. Únicamente en los contenidos del Tercer Ciclo se incluyen, en el *Bloque 1. El entorno y su conservación*, cuestiones relacionadas con *la valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares*, como elementos más próximos al tema que nos ocupa pero, al igual que el currículo anterior del año 1991, en este del año 2006 tampoco están presentes las áreas protegidas (hay un total de siete bloques de contenidos: *La diversidad de los seres vivos; La salud y el desarrollo personal; Personas, culturas y organización social; Cambios en el tiempo; Materia y energía; Objetos, máquinas y tecnologías*).

La Ley de Educación del año 2013 (L.O.M.C.E.) desarrolla para esta etapa el *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria*. Según este Real Decreto vinculante para todas las Comunidades Autónomas del Estado Español, los contenidos de Educación Primaria se agrupan en cuatro bloques de contenidos, que son los siguientes:

- Bloque 1. Contenidos comunes
- Bloque 2. El mundo en que vivimos
- Bloque 3. Vivir en sociedad
- Bloque 4. Las huellas del tiempo

Si bien es cierto que no se incluyen contenidos sobre las áreas protegidas en ninguno de ellos, especialmente en el Bloque 2, que sí incorpora contenidos sobre el paisaje, el medio ambiente, el medio geográfico natural, la Educación Ambiental, etc., en algunas comunidades autónomas españolas se desarrollan, tímidamente, estos contenidos dentro del segundo bloque. Tal es el caso de Castilla-La Mancha, donde según el *Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, aparecen contenidos sobre los espacios protegidos en los cursos tercero y sexto de Educación Primaria.

Como conclusión y tras el análisis de los contenidos curriculares desde la LOGSE se puede argumentar que en esta etapa de Educación Primaria no se incorporan contenidos sobre las áreas protegidas en los diversos currículos nacionales entre los años 1990 y 2015.

Veamos a continuación qué dicen los currículos de Educación Secundaria y de Bachillerato. Según el *Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*, estas se organizan en cuatro bloques de contenidos, desarrollándose

los de Geografía en el primero, denominado Sociedad Y Territorio. Los contenidos conceptuales que incluye este bloque son:

- *Iniciación a los métodos geográficos*
- *El medio ambiente y su conservación*
- *Principales medios naturales de España*
- *La población y los recursos*
- *Las actividades económicas y el espacio geográfico*
- *El espacio urbano*
- *Espacio y poder político*

A diferencia de la Educación Primaria, en esta etapa se dejan intuir temáticas relacionadas con la conservación del medio y con los medios naturales, pero seguimos sin encontrar contenidos concretos sobre áreas protegidas. Además, se incluyen otros contenidos procedimentales y actitudinales, pero en ellos no están presentes cuestiones relacionadas con las áreas protegidas. El resto de bloques de contenidos tratan sobre las sociedades históricas y el cambio en el tiempo, el mundo actual y la vida moral y la reflexión ética.

Este documento normativo será modificado por el *Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria* (vigente hasta el 6 de Enero de 2007), que tampoco supone un cambio relevante en las cuestiones que tratamos.

La L.O.G.S.E. desarrolla, para la siguiente etapa educativa preuniversitaria, el *Real Decreto 1179/1992, de 2 de octubre, por el que se establece el currículo del Bachillerato*. Este Real Decreto incluye, en Geografía, los siguientes bloques de contenidos: *Aproximación al conocimiento geográfico; España: unidad y diversidad del espacio geográfico; Las dinámicas ecogeográficas; La desigual utilización de los recursos; Población, sistema urbano y ordenación del territorio; España en el mundo*. Se vuelve a detectar la ausencia de contenidos sobre áreas protegidas en el currículo, que al igual que el de la E.S.O. será sustituido por el *Real Decreto 3474/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato, y el Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del bachillerato* (Vigente hasta el 7 de Noviembre de 2007). Igualmente, no se aprecian diferencias significativas.

Tampoco se incluyen contenidos sobre áreas protegidas en el *Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, para la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, ni en el *Real Decreto 1467/2007, de 2 de Noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas*, ambos desarrollados a partir de la L.O.E., aunque en este último se incluye, en el bloque 3 (de cinco bloques de contenidos) lo siguiente: *Naturaleza y medio ambiente en España. Los grandes conjuntos naturales*

españoles: elementos y tipos principales. Repercusiones en sus usos. Políticas españolas y comunitarias de protección, conservación y mejora.

Será en la aportación curricular más reciente, y vigente actualmente, emanada de la L.O.M.C.E., en la que encontramos algunos contenidos sobre áreas protegidas. Según el *Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*, la Geografía se organiza, en el primer ciclo, en los bloques “El medio físico” y “El espacio humano”, y en cuarto curso se centra en la globalización. La Historia estudia las sociedades a lo largo del tiempo, siguiendo un criterio cronológico durante los dos ciclos de la E.S.O. Los contenidos de Geografía en el *Bloque 1. El medio físico*, tratan cuestiones como el *medio natural: áreas y problemas medioambientales*. Pero lo más relevante lo encontramos no en los contenidos, sino en los criterios de evaluación y en los estándares de aprendizaje, donde por primera vez aparece el término de “espacio natural protegido” o el de “parque natural”. De esta forma, según el noveno criterio de evaluación, el alumnado de esta etapa educativa debe *conocer los principales espacios naturales de nuestro continente*. Además, también tiene que *conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular*, mientras que, según los estándares de aprendizaje evaluables redactados en el mencionado currículo, el alumnado debe *situar los parques naturales españoles en un mapa, y explicar la situación actual de algunos de ellos*.

Esta terminología conceptual no volverá a aparecer en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en el que lo más aproximado lo encontramos en el bloque quinto (de doce) al tratar en la asignatura de Geografía de segundo curso de Bachillerato sobre *Los paisajes naturales y las interrelaciones naturaleza-sociedad* así como *Los paisajes naturales españoles, sus variedades. Políticas favorecedoras del patrimonio natural*.

A partir del análisis de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas y currículos básicos, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria y Bachillerato, se confirma que, desde la Ley de Educación de 1990 hasta la actualidad, no se manifiesta un tratamiento claro, concreto y contundente sobre las áreas protegidas en los diversos currículos españoles de los últimos 25 años.

EL TRATAMIENTO GEOGRÁFICO DE LOS ENP EN LOS MATERIALES CURRICULARES: MANUALES ESCOLARES Y LIBROS DE TEXTO

Si ha quedado de manifiesto el insuficiente interés curricular por los espacios naturales protegidos en las áreas curriculares de Geografía, Conocimiento del Medio y Ciencias Sociales, se puede inferir su nulo o escaso tratamiento en los manuales escolares y libros de texto. Sin embargo, el carácter abierto y flexible del currículo permite que algunos autores introduzcan estos contenidos en los materiales curriculares publicados por diversas editoriales. Sobre la muestra bibliográfica indicada se ha realizado un análisis de los contenidos relacionados con las áreas protegidas y los espacios naturales protegidos en los libros de

Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato. Los resultados obtenidos se expresan en los siguientes puntos (ver cuadro 5).

Las Áreas Protegidas en los manuales de Educación Primaria

Se han analizado un total de 35 manuales escolares de Educación Primaria, cuyos años de muestra están comprendidos entre 1993 y 2012 (un periodo de 20 años). De ellos, el número de materiales curriculares elaborados con la LOGSE analizados ha sido de 18, mientras que el número de materiales curriculares elaborados con la LOE ha sido de uno menos: 17 libros. Atendiendo a las editoriales, se han consultado 11 libros de la editorial Everest, 8 de SM, 6 de Edelvives, 5 de Santillana y otros 5 de Edebé. Según el número de unidades o temas en los que se estructura el libro de texto, predominan los libros de 15 unidades (más de la mitad con un total de 22 libros), seguido de los de 12 unidades (con 10 libros). No obstante, se ha encontrado un libro con 9 unidades (el de menor número), otro con 14 unidades y otro más con 16 (el de mayor número).

Ninguno de los 35 libros analizados de Educación Primaria entre los años 1993 y 2012 contiene algún tema íntegro sobre Áreas Protegidas o sobre ENP. Los contenidos sobre esta temática se incluyen en otros temas y bajo otras denominaciones, generalmente sobre "paisaje", "actividades humanas", "ecosistemas", etc. Tan solo se han recogido 10 libros que incluyan alguna o algunas páginas con contenidos sobre Áreas Protegidas o ENP distribuidos en otros temas. El número total de páginas hallado ha sido de 16 en 10 libros (entre 1-3 páginas/libro, predominando 1) de manera que apenas llega a un tercio de los libros de la muestra los que incorporan este tipo de contenidos, siendo por tanto el promedio de 1,6 páginas sobre áreas protegidas por cada libro que incorpora estos contenidos, muy poco en relación con el resto del libro que suele tener un mínimo de 150 a 200 páginas, superando algunos libros las 250 páginas. Un porcentaje, por tanto, insignificante. En estas 16 páginas (algunas parciales) de contenidos sobre áreas protegidas en los libros de texto de Educación Primaria, la mayoría tratan sobre estos espacios a nivel nacional (9 páginas) seguido de los autonómicos (5 páginas) y de los internacionales (tan solo 2 páginas).

En los 10 libros en los que se ha centrado el análisis, el número de ejercicios y actividades relacionados con los textos sobre áreas protegidas es de 25, de manera que promedian entre 1 y 4 ejercicios/libro. De ellos, el número de ejercicios conceptuales es de 8, el de ejercicios procedimentales de 7 y el de ejercicios actitudinales de 10.

En cuanto al uso de diferentes lenguajes no verbales y de elementos gráficos, se ha hallado un total de 24 fotografías en las 16 páginas con contenidos específicos, de las que 21 estaban insertadas en el texto y tan solo 3 en las actividades de aprendizaje. El número de dibujos es menor, de tan solo 7 (4 en los textos y 3 en las actividades), mientras que el de mapas es de apenas 5, todos insertados en los textos. No se han encontrado otros tipos de gráficos sobre áreas protegidas en estos libros.

Las Áreas Protegidas en los manuales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

En este caso el análisis se ha llevado a cabo sobre un total de 31 manuales escolares de E.S.O y Bachillerato, cuyos años de muestra están comprendidos entre 1993 y 2008 (no se han incluido ejemplares más recientes debido a la problemática expresada en el apartado metodológico). De ellos, el número de materiales curriculares analizados elaborados con la L.O.G.S.E. ha sido de 9, mientras que el número de materiales curriculares elaborados con la L.O.E. ha sido superior, con un total de 22. Se han consultado un total de 10 editoriales diferentes, entre las que sobresalen dos: la editorial Santillana (con 9 libros) y Edebé (con 4 libros). En el conjunto de materiales trabajados existe un predominio de libros estructurados en 15 o 16 unidades, aunque es destacable la marcada variabilidad estructural de los mismos, que se distribuyen por una horquilla que comprende libros articulados desde 8 hasta 27 unidades o temas.

Cuadro 5: Contenidos sobre ENP en los manuales de Geografía analizados

Contenidos sobre Áreas Protegidas o ENP		Educación Primaria	Educación Secundaria	TOTALES
Nº de libros con temas específicos		0	0	0
Nº de libros con contenidos parciales		10 (de 35)	23 (de 31)	33 (de 66)
Nº de páginas según carácter de los contenidos parciales	Internacional	2	3	5
	Nacional	9	27	36
	Autonómico	5	4	9
	TOTAL	16	34	50
	Media por libro	1,6	1,47	1,51
Nº de ejercicios y actividades	Conceptuales	8	0	8
	Procedimentales	7	17	24
	Actitudinales	10	3	13
	TOTAL	25	20	45
	Media por libro	2,5	0,87	1,36
Nº de elementos gráficos relacionados	Fotografías	24	43	67
	Dibujos	7	0	7
	Mapas	5	17	22
	Gráficos	0	3	3
	TOTAL	36	63	99
Media por libro	3,6	2,74	3	

Elaboración propia

De forma semejante a como ocurre con los libros analizados de Educación Primaria, no se ha encontrado ningún tema específico sobre Áreas Protegidas o ENP en ninguno de los 31 libros utilizados en la muestra, que en este caso comprende un periodo de 15 años. Se han encontrado, no obstante, contenidos

parciales, con menciones directas o relacionadas con las Áreas Protegidas, en el 74% del conjunto de libros consultados. Dichos contenidos se incluyen dentro de temas o apartados diversos y claramente diferenciados entre los manuales de 1º y 3º de la E.S.O y los de Bachillerato. En los primeros, las menciones aparecen más dispersas y menos homogéneas a la hora de adscribirse a un tema determinado. Aunque se encuentran mayoritariamente relacionadas con apartados de temas que versan sobre los medios naturales o los paisajes a escala nacional (“El medio físico de España: diversidad geográfica”, “Los grandes paisajes” o “Paisajes y climas del mundo”), también existen menciones en diferentes apartados sobre “valores medioambientales”, “problemas medioambientales”, “políticas medioambientales” o “riesgos medioambientales”, a los que se le unen en otros casos menciones asociadas a la “relación entre el hombre y los medios naturales” en las que los ENP son explicados dentro de apartados sobre “espacios de ocio y turismo: turismo rural y ecoturismo” o son abordados como “recursos turísticos regionales”. Dado el interés que suscita para las editoriales individualizar contenidos relacionados exclusivamente con la Comunidad Autónoma a la que va dirigido el libro de texto, muchas de las referencias apuntadas para los libros de texto utilizados en la E.S.O. se incluyen en pequeñas monografías regionales que acompañan los contenidos de los manuales (especialmente en Castilla-La Mancha para el caso de la muestra analizada). Además, no todas las menciones son contenidos específicos; muchas están relacionadas simplemente con actividades o complementos gráficos a los temas referidos. En los segundos, aquellos manuales referentes a Bachillerato, las menciones son más directas y aparecen casi siempre relacionadas con “políticas medioambientales de protección y conservación de la naturaleza” dentro de temas referidos al “Medio Ambiente”, o a “Paisaje y Medio Ambiente”, en las que se abordan los diferentes medios ecogeográficos y paisajísticos de las diferentes regiones españolas.

En conjunto, las referencias a los ENP suman 34 páginas entre los 23 libros con presencia de este tipo de contenidos, con un promedio cercano a las 1,5 páginas por ejemplar (cuadro 5), lo que representa el 0,54% de la publicación considerando una media de 280 páginas por libro de texto (un porcentaje muy modesto comparado con otros contenidos curriculares). Los contenidos concretos sobre áreas protegidas de ese conjunto de páginas están relacionados con ENP a nivel nacional (79,4%) y, en menor medida, autonómicos (11,8%) e internacionales (8,8%).

Desde el punto de vista de los ejercicios y actividades relacionadas con los contenidos teóricos, solamente se han encontrado un total de 20 actividades en los 23 libros sobre los que se centra el análisis (hay manuales, por tanto, que no incluyen este refuerzo didáctico, especialmente en los libros de Bachillerato), con un dominio claro de aquellas con carácter procedimental (85%), frente a aquellas de carácter actitudinal (15%) o conceptual, que no aparecen contempladas.

Finalmente, el uso de lenguajes no verbales y de elementos gráficos está representado por un total de 63 complementos al texto (entre 3 y 6 por cada uno de los 23 considerados que arrojan un promedio de 2,74 por libro), entre los que dominan mayoritariamente las fotografías (68%), seguidas de los mapas (27%) y los gráficos (5%). A diferencia de la Educación Primaria, aquí no existen

representaciones en forma de dibujos que describan simplificaciones. La mayoría de estos elementos se encuentran insertos en el texto y representan por sí mismas la vinculación a la temática que nos ocupa, aunque algunos de ellos aparecen también como anexos de apoyo a algunas actividades de aprendizaje. En los libros de Educación Secundaria analizados tampoco se han encontrado otro tipo de complementos que apoyen los contenidos teóricos sobre las áreas protegidas.

SÍNTESIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El análisis de los Reales Decretos de enseñanzas mínimas y currículos básicos, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria y Bachillerato, ha permitido comprobar que desde la Ley de Educación de 1990 hasta la actualidad no se manifiesta un tratamiento claro, concreto y contundente sobre las áreas protegidas en los diversos currículos españoles de los últimos 25 años. Esto se manifiesta en que únicamente hay una referencia sobre ENP (a nivel terminológico) en el currículo desde 1990. Sin embargo, la segunda mitad del siglo XX muestra otra faceta contextual diferente, pues a pesar de incrementarse exponencialmente el número y la extensión de espacios protegidos no hay una correspondencia manifiesta de los materiales curriculares, libros de texto y manuales escolares, sobre estos espacios concebidos para conservar ecosistemas y paisajes frágiles y singulares.

Teniendo en cuenta los resultados expuestos hasta el momento, es destacable resaltar, a modo de síntesis, que no se han encontrado temas específicos sobre Áreas Protegidas o ENP en ninguno de los 66 libros utilizados en la muestra, que comprende un periodo de 19 años. Sí existen, sin embargo, contenidos parciales en el 50% de los manuales consultados, con un claro predominio de los libros de texto utilizados para Educación Secundaria y Bachillerato (74,2%) frente a los de Educación Primaria (28,6%), que pone de manifiesto una mayor preocupación (dentro de la modestia de su representatividad) por la incorporación de estos contenidos en los niveles educativos superiores (ver figuras 2 y 3). La presencia de estos contenidos por páginas, no obstante, representa un porcentaje muy bajo en relación con el total del volumen publicado tanto para los libros de Educación Primaria (0,8%) como de Secundaria (0,54%), donde suelen aparecer distribuidos entre 1 y 3 páginas de media para ejemplares de 200 y 280 páginas de promedio respectivamente.

Dichos contenidos no aparecen, salvo en las publicaciones para Bachillerato, adscritos de forma homogénea a temáticas concretas. Aunque mayoritariamente aparecen vinculados a apartados dentro de unidades referidas al medio natural o al medio ambiente en general, también lo hacen el relación al paisaje, al turismo, y a problemas ambientales o políticas conservacionistas, estas últimas tratadas en las programaciones docentes de los cursos superiores.

Existe, desde un punto de vista geográfico, un claro predominio del tratamiento general de este tipo de espacios desde un enfoque nacional (72%), seguido del autonómico o regional (18%) y del internacional (10%) (cuadro 5 y figura 3), si bien es cierto que en los libros de Educación Primaria hay un número de

referencias regionales más elevado que en los de Educación Secundaria (31% frente a 11,8%), en detrimento de los contenidos nacionales (56,2% frente a 79,4 respectivamente)(Figura 2).

Figura 2: Gráficos comparativos de la presencia de contenidos sobre ENP en manuales de Geografía de E. Primaria y E. Secundaria según la muestra analizada.

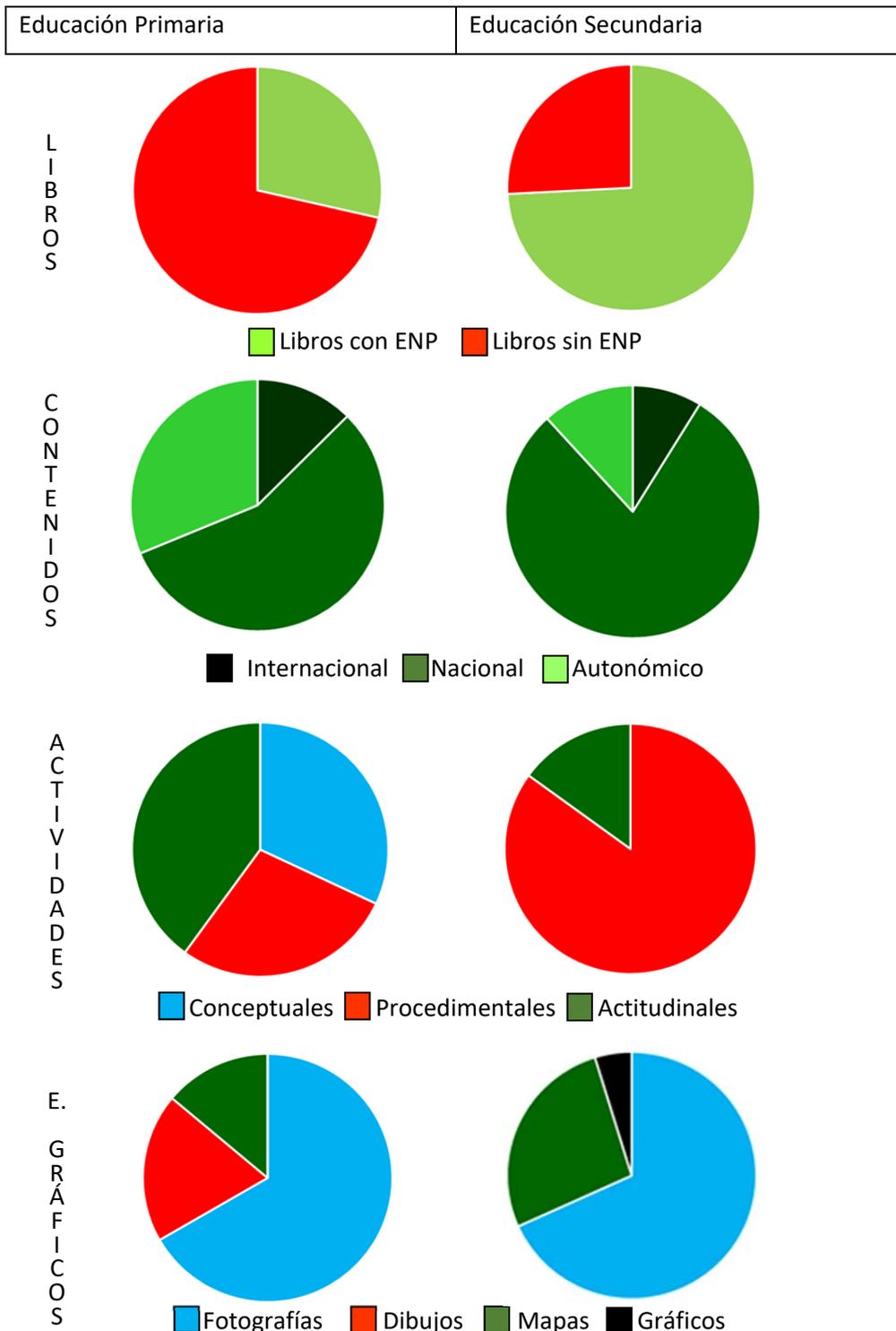
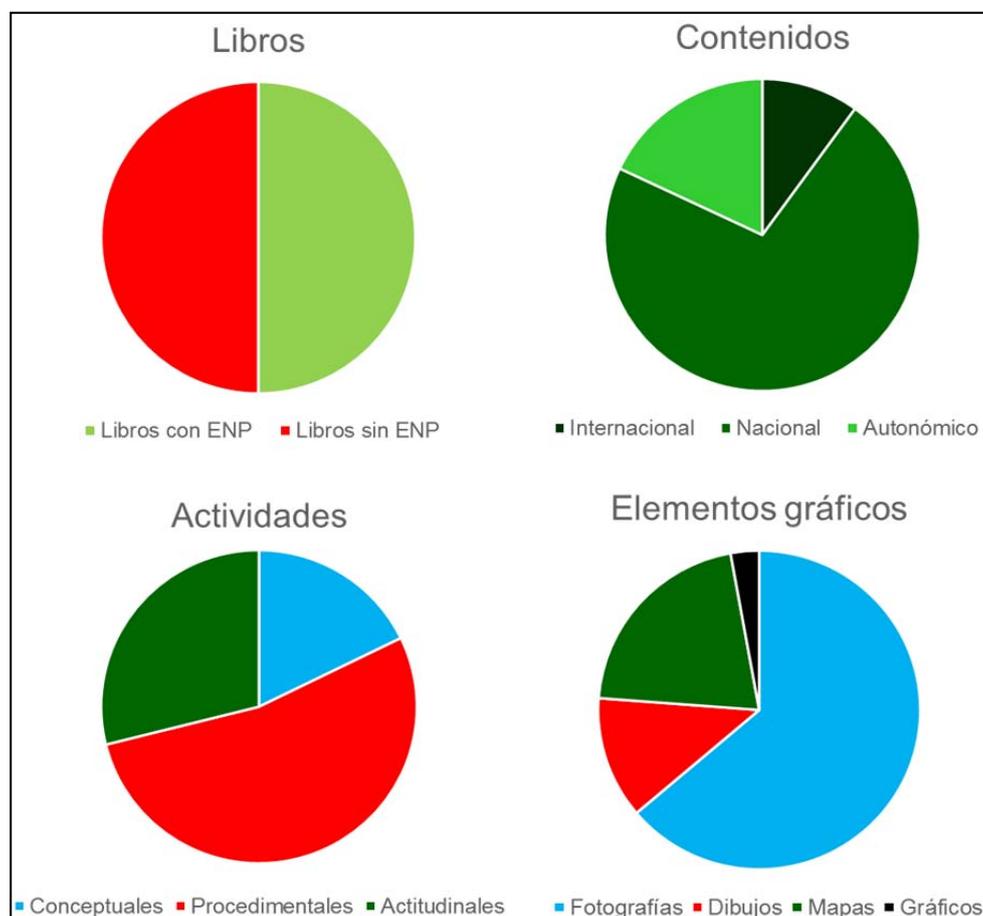


Figura 3: Resultados generales de la presencia de ENP en libros, contenidos, actividades, y elementos gráficos del conjunto de la muestra analizada.



Elaboración propia.

Algo semejante ocurre con las actividades relacionadas con la presencia de contenidos sobre ENP. En este caso, dominan en general las actividades procedimentales (53,3%), frente a las actitudinales (28,9%) y las conceptuales (17,8%), aunque las primeras tienen un peso mucho mayor en la Educación Secundaria, donde no se han encontrado actividades de carácter conceptual, que quedan capitalizadas en el total a los libros de Educación Primaria (cuadro 5).

Finalmente, es muy destacable el protagonismo que alcanzan las fotografías como representaciones gráficas de apoyo, que en ocasiones juegan un papel de exclusividad para presentar simplemente espacios a modo de ejemplos pero sin contenidos específicos determinados. El 67,7% de todos los elementos gráficos que han sido detectados en los libros analizados son fotografías, un porcentaje compartido a partes iguales por ambas etapas educativas. El 22,2% hace referencia a mapas, cuya proporción es mucho más importante para Secundaria que para Primaria (77,3% frente a 22,7%). Solamente el 7,1% son dibujos, asociados completamente a los libros de educación Primaria. Una distribución global que resulta lógica atendiendo al desarrollo cognitivo del alumnado y a las

necesidades didácticas del profesorado y que tiene cierta correspondencia con el resto de contenidos curriculares presentes en el resto del libro de texto.

En conclusión, según los datos obtenidos y los análisis realizados, se puede afirmar que el tratamiento de contenidos sobre ENP en los libros de texto españoles de Geografía de la Educación Básica es muy escaso y en algunos casos meramente testimonial o anecdótico. La proporción de contenidos sobre ENP en relación con otro tipo de contenidos curriculares o transversales es muy modesta, cuando no está ausente de algunos manuales, y muy dispersa, especialmente en el caso de los manuales utilizados en Educación Primaria y en la E.S.O. Además, en muchas ocasiones la presencia de este tipo de contenidos se limita a su mención mediante diversos complementos gráficos, especialmente representados por las fotografías, sin suficiente apoyo de naturaleza teórica o de implicaciones prácticas que favorezca y refuerce la actividad docente para permitir profundizar en los valores que encierran estos espacios.

Considerando la importancia que tienen para la sociedad este tipo de espacios por el papel que representan tanto para la transmisión de conocimientos y valores sobre el medio natural, como por la trascendencia para el desarrollo de una educación para la sostenibilidad (Vilches y Gil, 2015), es interesante resaltar que sería aconsejable incrementar en el futuro, y de cara a las nuevas propuestas editoriales, los contenidos referidos a esta temática en todos sus ámbitos (conceptual, procedimental y actitudinal) para fortalecer la educación geográfica y ambiental de las próximas generaciones más jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA

AYUSO, S. (2006): "Educación ambiental en espacios naturales protegidos. Aprendiendo en la naturaleza", en *Medio Ambiente Castilla-La Mancha*, nº 13, pp. 22-27.

CBD (2015): *Convention of Biological Diversity*. Disponible en: <https://www.cbd.int/>. Última consulta: septiembre de 2015.

CID, O. (1997): "Educación ambiental en los espacios naturales protegidos", en MENDOZA, R. (Coord.): *Actas de la VIII aula de ecología en educación ambiental*: Almería, 14 de febrero de 1994, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, p. 51-60.

DUDLEY, N. (Ed.) (2008): *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland (Suiza), UICN.

EUROPARC-España (2014): *Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España*. Madrid, Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.

GINER DE LOS RÍOS, F. (1916): "Paisaje", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, XL.

JEREZ, O. (2009): "El lenguaje cartográfico en los libros de texto de Portugal y de España. Una competencia para el conocimiento e interacción con el mundo físico", en E. NIETO y A.I. CALLEJAS (coords.): *Las competencias básicas. Reflexiones y experiencias*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha.

JEREZ, O. (2010): "El medio natural en los manuales escolares de España y de Portugal", en J. B. DUARTE (Org.): *Manuais escolares e dinâmica da aprendizagem: podem os manuais contribuir para a transformação da escola?*, Lisboa, Edições Universitárias Lusofonas, pp. 31-50.

JEREZ, O. (dir) (2014): *Itinerarios didácticos por La Mancha Húmeda. Libro digital bilingüe*. Ciudad Real, Óptima.

JEREZ, O. y RODRÍGUEZ, M.A. (coords.)(2014): *Las Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha. TIC y bilingüismo como recursos didácticos para la formación profesional*. Ciudad Real, Óptima.

JCCM (2015): "Portal de la información ambiental", Disponible en http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios_naturales/indexrapcm.htm Última consulta: septiembre de 2015.

MARÍN, R. (1986): *Principios de la educación contemporánea*. Madrid, Rialp.

MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (1987): "Prólogo", en G. MEAZA: *Didáctica de los paisajes naturales del País Vasco*. Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco.

MERINO, C., PÉREZ, M. y CALAGHAN, P. (1998): "Espacios naturales protegidos y educación ambiental", en AZNAR, P. (coord.): *La educación ambiental en la sociedad global: actas*, Valencia, Universitat de València, Servei de Publicacions, p. 292-298.

MULERO, A. (2002): *La protección de espacios naturales en España. Antecedentes, contrastes territoriales, conflictos y perspectivas*. Madrid, Ediciones Mundi-Prensa.

PALACIOS, D. (1991): *Propuesta de un método para la didáctica de la Geografía Física a través del trabajo de campo: la indagación*. Resumen de la tesis doctoral, Universidad de La Laguna, Secretariado de Publicaciones.

SERRANO DE LA CRUZ, M. A. (2006): "Los espacios naturales protegidos de la provincia de Ciudad Real como elementos didácticos ejemplares para la adquisición de cultura y educación geográfica: el caso del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera", en MARRÓN, M. J. y SÁNCHEZ, L. (Coords.): *Cultura Geográfica y Educación Ciudadana*, Murcia, Grupo de Didáctica de la Geografía (A.G.E.), p. 585-597.

VILCHES, A. y GIL, D. (2015): "Ciencia de la Sostenibilidad: ¿una nueva disciplina o un nuevo enfoque para todas las disciplinas?", *Revista Iberoamericana de Educación*, Vol. 69, nº 1, p. 39-60.

VV. AA. (1998): "La educación ambiental en los espacios naturales protegidos", *Aula Verde: Revista de Educación Ambiental*, Consejerías de Medio Ambiente y de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, nº 16, gp. 3-12.

Contacto con o autor: jerez@uclm.es

Recibido em: 10/05/2016

Aprovado em: 12/08/2016